



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dir. Peral. de Asuntos Legislativos

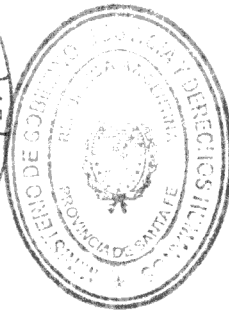
NOTA N° 45562
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/04/2023
REF.:Comunic 29744/23

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Saludo de muy atentamente.



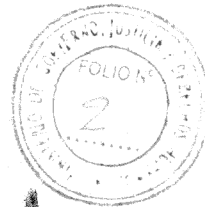
Abog. Marta Soledad Sen
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámites Legislativos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29744 231

SANTA FE, 30 de marzo de 2023.

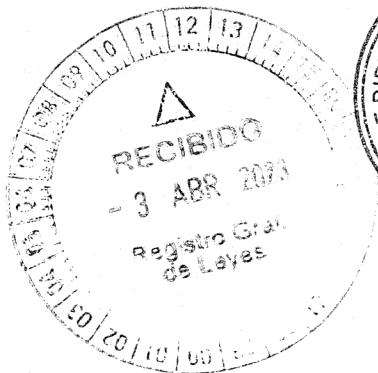
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50508 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de salud, o el organismo que corresponda arbitre las medidas necesarias para:

- a) garantizar la seguridad de los trabajadores de la salud en todos los efectores públicos de salud de la Provincia;
- b) reforzar la seguridad en las guardias tanto en hospitales como centros de salud dentro del departamento General Obligado y;
- c) informar cuantas denuncias se han efectuado por hechos de violencia ocurridos en el ámbito laboral para todo el personal de salud de la Provincia que prestó funciones en efectores públicos de salud durante el año 2022.

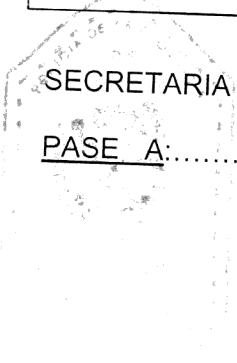
Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE: ME N° 452/147 DIA: 28
Operador MES: 04
Recibido AÑO: 2023
Hora:



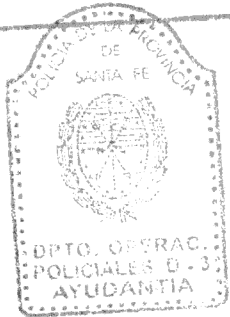
SECRETARIA GENERAL J.P.P 28 de Abril 2023.-

PASE A: DPO DPOCAMEJ (03)

Lic. CAROLINA MANDAR
SUBDIRECCION DE POLICIA
SECRETARIA GENERAL J.P.P.

DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D.3) 02 DE Abril AÑO 2023
REGISTRADO PASE A DE-
CUMPLIDO Y CON LO ACTUADO VUELVA

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
DPTO. OPERACIONES POLICIALES D-3	
AYUDANTIA	
ENTRADA	SALIDA
38	
34	
22	



[Handwritten Signature]
MELISA FERREYRA
SUBINSPECTOR
Div. Ayta. D-3



SANTA FE: 29/04/2023 **NUMERO:** **HORA:**
DESTINATARIOS: SRA/ES. JEFA/ES DE UNIDADES REGIONALES I A LA XIX
REMITE: SRA. JEFA DPTO. OPERACIONES POLICIALES (D-3)
CARÁCTER: MUY URGENTE DESPACHO – CUMPLIMIENTO EFECTIVO

ORDEN DOP D3 N ° 0077/23
“OPERATIVO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA
EN EFECTORES DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA”

SITUACIÓN:

De acuerdo a lo solicitado por la Cámara de Diputados mediante Expte Nro: 02004-0007478-0, y conforme a directivas emanadas por la superioridad, con el objeto de prevenir y disuadir, la comisión de hechos delictivos y faltas al código de convivencia, en Efectores Públicos de la Provincia de Santa Fe, que no posean destacamentos policiales, en, se dispone la realización de un operativo de Seguridad y Custodia de los mismos como así del personal de salud de guardia y asistentes. Atento a ello:

LA JEFATURA DE POLICÍA

ORDENA

LA/OS SRA/ES. JEFA/ES DE UURR I A LA XIX

DIAGRAMAR – COORDINAR – EJECUTAR Y SUPERVISAR

UN OPERATIVO DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD y CUSTODIA EN EFECTORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, QUE NO POSEAN DESTACAMENTOS POLICIALES, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.

MISIÓN:

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- Estado de Alerta Continuo.
- Brindar Protección y velar por la integridad física de las personas.
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.
- Prevenir Delitos, Contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.

EJECUCIÓN:

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN: las disposiciones generales podrán ser total o parcialmente alteradas conforme lo impongan las situaciones emergentes y las medidas a adoptarse serán convenientes y oportunas.

Ocurrida cualquier situación que amerite la prosecución de actuaciones judiciales donde interviene las autoridades del Ministerio Público de la Acusación (M.P.A.) y el Servicio Público de la Defensa Penal (S.P.D.P.P.) y/o cualquier otro órgano judicial competente (Federal u otro) se labrarán las correspondientes actuaciones y comunicarán a la brevedad.

FECHA y HORA: A PARTIR DE RECIBIDA LA PRESENTE Y HASTA ORDEN EN CONTRARIO.

LUGAR: Nosocomios Públicos que se desprendan del relevamiento que deberá efectuar la División Operaciones de cada UURR y que se establezca según complejidad la necesidad de incorporar a la presente, a los fines de reforzar Hospitales o Centros de Salud dentro del ámbito de las mismas.

MODALIDAD: PATRULLAJE PEDESTRE EN INMEDIACIONES

PERSONAL Y MEDIOS

La/os Sra/es. Jefa/es de las distintas Unidades Regionales deberán disponer de la afectación de móviles y/o efectivos, quienes realizaran patrullajes en los efectores sanitarios poniendo mayor atención en los horarios de entrada y salida del personal de salud y o concurrentes.

CONTROLADORES DEL SERVICIO:

Serán designados por la/os Sra /es Jefa/es de Unidades Regionales a través de sus Divisiones

Operaciones

NOTA IMPORTANTE:

SE DEBERA CONFECCIONAR ORDEN OPERACIONAL Y ENVIAR A ESTE DEPARTAMENTO OPERACIONES ANTES DEL DIA 02/05/23 A LAS 10:00 HS. EN LA CUAL DEBERAN CONSTAR LOS HOSPITALES RELEVADOS POR ESAS UNIDADES REGIONALES.

S.P.A.O.:

- A)- **UNIFORME:** ACORDE A LA MISIÓN (FAJINA CONFORME A LA ESTACIÓN ESTIVAL EN VIGENCIA POR REGLAMENTO).
- B)- **EQUIPAMIENTO:** ARMA PROVISTA (CORTAS Y LARGAS ACORDE AL SERVICIO), CHALECO BALÍSTICO, LINTERNA, SILBATO, ETC.
- C)- **COMUNICACIONES:** EQUIPOS HT TETRA.
- D)- **TRANSPORTE:** EL DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA.
- E)- **PERSONAL:** EL DESIGNADO EN LA PRESENTE ORDEN.


DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

SE PROHÍBE TODA DECISIÓN UNILATERAL QUE PUEDA ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL DESARROLLO O PROPÓSITO DE LA ORDEN DE SERVICIO.

SE ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN NECESARIAS QUE LA SITUACIÓN AMERITE.

EL PRESENTE OPERATIVO NO DEBE DE MODO ALGUNO, DISMINUIR EL RÉGIMEN DE SERVICIOS Y SEGURIDAD GENERAL EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

**ACUSE RECIBO: FIRMADO ÚNICAMENTE POR LA/OS SRA/ES. JEFA/ES DE UNIDADES REGIONALES.
(DOE-TIPEO: J. M./CONTROL: D.O.)**


Lic. Carina Elizabet Degra
Director General de Policía
Jefe
Departamento Operaciones Policiales D-3
Policia de la Provincia de Santa Fe

SANTA FE: 29/04/2023 **NUMERO:** **HORA:**
DESTINATARIOS: SR. JEFE DE UNIDAD REGIONAL IX (DPTO. GRAL. OBLIGADO)
REMITE: SRA. JEFA DPTO. OPERACIONES POLICIALES (D-3)
CARÁCTER: MUY URGENTE DESPACHO – CUMPLIMIENTO EFECTIVO

ORDEN DOP D3 N ° 0078/23

“OPERATIVO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA

EN EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA, EN EL AMBITO DE LA URIX”

SITUACIÓN:

En relación a DOP N°0077/23, se deberá intensificar las medidas de seguridad en Efectores de salud del Dpto. Gral. Obligado, que no posean destacamentos policiales, con el objeto de prevenir y disuadir, la comisión de hechos delictivos y faltas al código de convivencia, para lo cual se dispone la realización de un operativo de Seguridad y Custodia de los mismos como así del personal de salud de guardia y asistentes.

Atento a ello:

LA JEFATURA DE POLICÍA

ORDENA

AL SR. JEFE DE UNIDAD REGIONAL IX (DPTO. GRAL. OBLIGADO)

DIAGRAMAR – COORDINAR – EJECUTAR Y SUPERVISAR

UN OPERATIVO DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y CUSTODIA EN EFECTORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO GRAL. OBLIGADO, QUE NO POSEAN DESTACAMENTOS POLICIALES, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.

MISIÓN:

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- Estado de Alerta Continuo.
- Brindar Protección y velar por la integridad física de las personas.
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.
- Prevenir Delitos, Contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.

EJECUCIÓN:

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN: las disposiciones generales podrán ser total o parcialmente alteradas conforme lo impongan las situaciones emergentes y las medidas a adoptarse serán convenientes y oportunas.

Ocurrida cualquier situación que amerite la prosecución de actuaciones judiciales donde interviene las autoridades del Ministerio Público de la Acusación (M.P.A.) y el Servicio Público de la Defensa Penal (S.P.D.P.P.) y/o cualquier otro órgano judicial competente (Federal u otro) se labrarán las correspondientes actuaciones y comunicarán a la brevedad.

Cde. Expte. SG 452040-23
REF/ NOTA 45562 PEDIDO DE INFORME
S/ DENUNCIAS DE VIOLENCIA EN EFECTORES
PÚBLICOS DE SALUD
DOPP 0503/23
D.O.E. N° 070/23.

///ÑOR SUBJEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-3).

(Vía División Ayudantía D-3).

Elevo a Usted, en cómputo de (08) fojas útiles, el presente expediente DOE N° 0070/22 -DOPP N° 0503/22, referente a Nota 45562 "Pedido de informe sobre denuncias de violencia en el ámbito laboral para el personal de salud en 2022";

- a) garantizar la seguridad de los trabajadores en todos los efectores públicos de la salud provincial.
- b) en las guardias tanto en hospitales como en centro de salud dentro del Dpto. Obligado.

Atento a lo requerido en punto a) y b), se confeccionaron ORDEN DOP DOE N° 077/23 de fecha 28/04/2023 "**OPERATIVO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA EN EFECTORES DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA**" Y ORDEN DOP DOE N° 0078/23 "**OPERATIVO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA EN EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA, EN EL AMBITO DE LA UR IX**", glosando dichas ordenes de folio (04) a foja (07).

en cuanto al punto c) es opinión de esta instancia, diligenciar el presente a través del área de Análisis Criminal (Departamento Informaciones D-2) u similar para su prosecución, salvo mejor y elevado criterio.

En virtud de lo referido en autos, se procede a elevar el presente fines que estime corresponder.

DIVISIÓN OPERACIONES ESPECIALES (D-3)

Santa Fe, 03 de Mayo de 2023.-



OMAR DONNET
COMISARIO
Policia Pcia. de Santa Fe



Cde. Expte. SG 452040-23
REF/ NOTA 45562 PEDIDO DE INFORME
S/ DENUNCIAS DE VIOLENCIA EN EFECTORES
PÚBLICOS DE SALUD
DOPP 0503/23
D.O.E. N° 070/23.

SR. JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
(Vía Secretaria General J.P.P)


Elevo a Usted, en cómputo de (09) fojas útiles, el presente expediente DOE N° 0070/22 -DOPP N° 050322, referente a Nota 45562 "Pedido de informe sobre denuncias de violencia en el ámbito laboral para el personal de salud en 2022" (Efectores Públicos);

Es dable mencionar, que la División Operaciones Especiales dependiente de este Departamento Operaciones Policiales a mi cargo, a Foja (08) dio cumplimiento a lo establecido.-

DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-3)

SANTA FE, 04 de Mayo de 2023.-

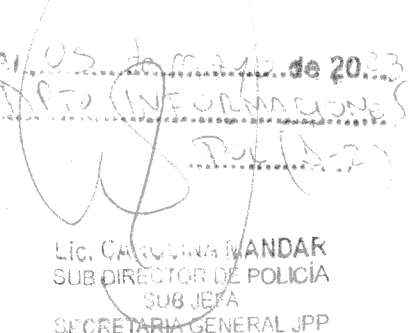



MARCELO LUIS VERGARA
Director de Policía
Sub Jefe
Dpto. Operaciones Policiales D-3
Policía de la Provincia de Sta. Fe

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. N° 452040-23	Folio: 09
OPERACIONES	Año: 23
RECIBIDO POR	Folio: 09

SECRETARÍA GENERAL 05 de mayo de 2023

SECRETARÍA GENERAL



Lic. CAROLINA MANDAR
SUB DIRECTOR DE POLICIA
SUB JEFA
SECRETARIA GENERAL JPP

CDE/SIE. 02004-0007478-0
Expte. ME 452147/23
Expte. D-2 009/2023

///-ÑORA JEFA DIVISIÓN REUNIÓN (D.2).-

Habiendo tomado conocimiento la Sra. Jefa del Departamento y por así haberlo dispuesto, giro el presente expediente, en un cómputo de ((*do*)) fojas útiles, a fin de la intervención de su competencia.

Cumplido vuelva a esta para su correspondiente prosecución.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", *de* de Mayo de 2023.



[Handwritten Signature]
Lic. Quiroga María Sol
COMISARIO
JEFA DIV. CENTRAL (D-2)
Policía Pcia. de Santa Fe

POLICÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



**Informe: Hechos de Violencia-
Personal de Salud Provincial**

19 de Mayo de 2023

Departamento
Informaciones
(D-2)
PSF

Introducción

El presente informe se confeccionó en el marco de las actuaciones administrativas registradas bajo S.I.E. Nro. 02004-0007478-0, Nota de la Cámara de Diputados Provincial, mediante la cual se solicitó informe en relación a hechos violentos en los que pudiera haber estado involucrado personal de salud provincial en el transcurso del año 2022, entre otros ítems.

A fines de dar respuestas desde este Dpto. Informaciones (D-2) se recabaron datos de las siguientes fuentes:

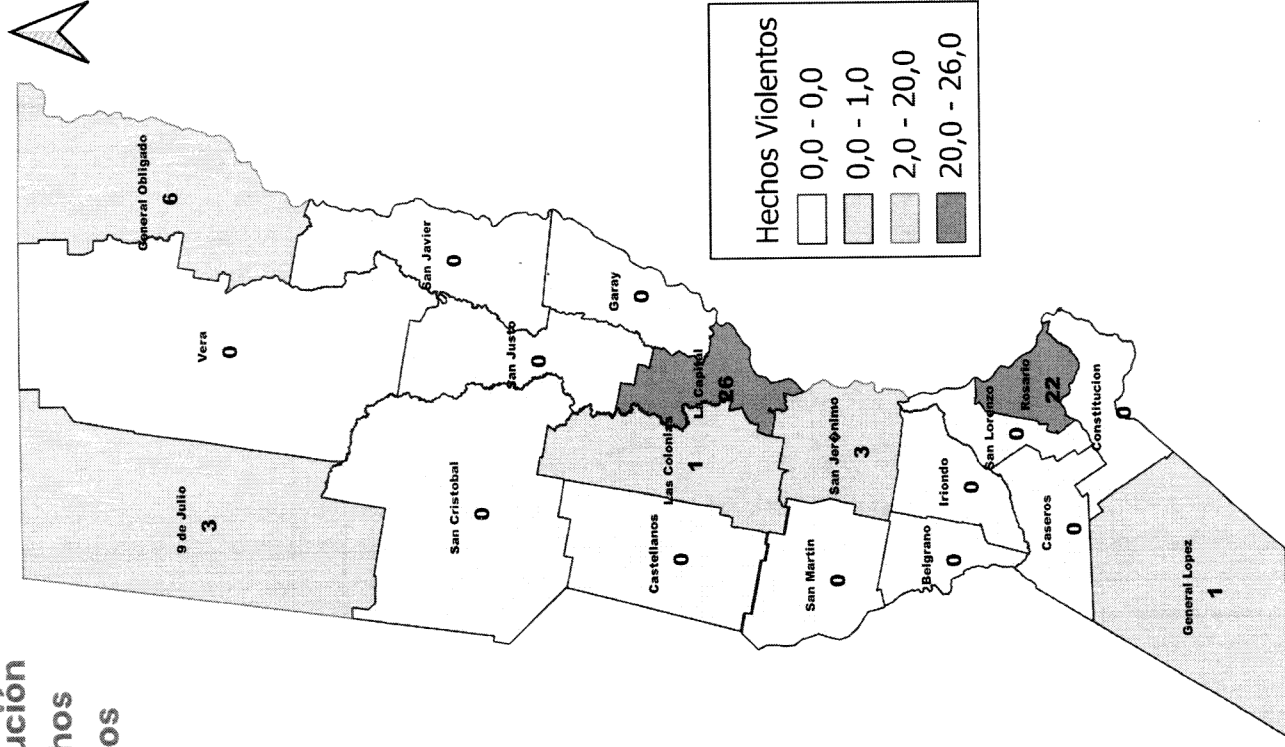
División Informaciones.

Se procedió a librar consulta a cada una de las Divisiones Informaciones dependientes de las Unidades Regionales que componen la Policía de Santa Fe, informando posteriormente los resultados obtenidos. Esta cifra corresponde a los hechos violentos que se hallan debidamente documentados y puestos a consideración de la autoridad judicial.

911

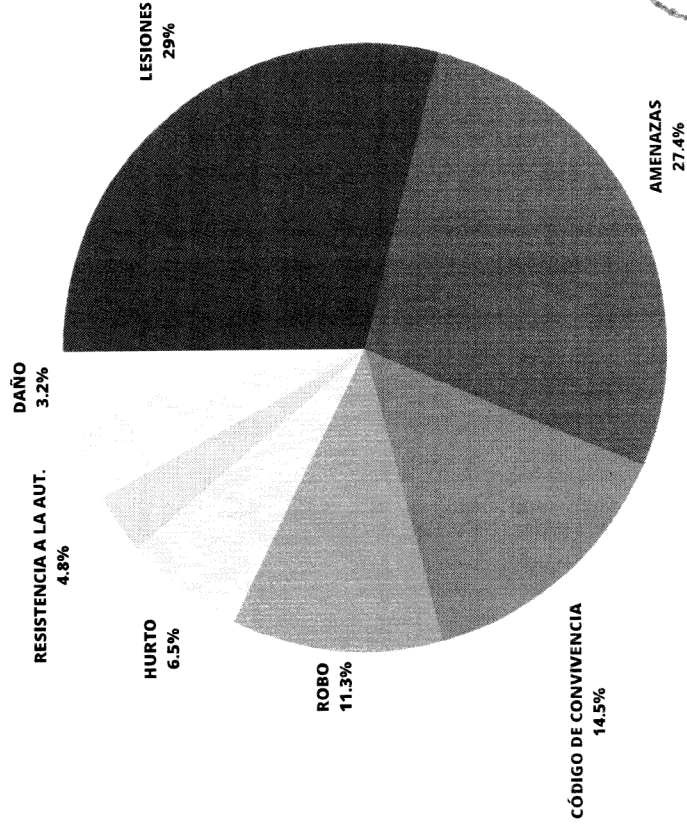
A efectos de obtener una visión más global de la temática, se procedió a la consulta de los registros informáticos suministrados por las Centrales 911 Centro-Norte y Sur. Al respecto, cabe mencionar que se trata de una búsqueda manual utilizando como parámetros "salud - hospital - SAMCO" en las distintas variables. Asimismo se desestimaron algunos tipos de incidencias por lo despreciable de las cifras o por no hallarse relación aparente con hechos de violencia.

Distribución de Hechos Violentos PSF



Divisiones Informaciones

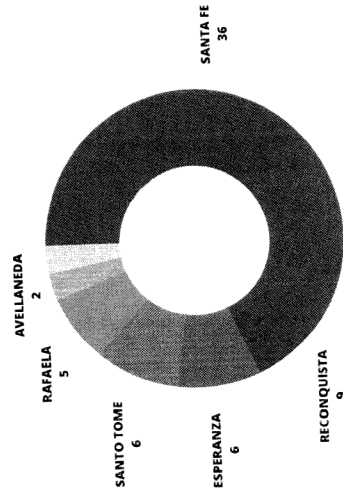
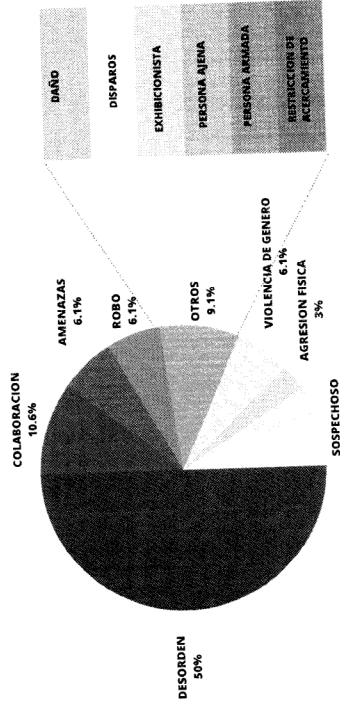
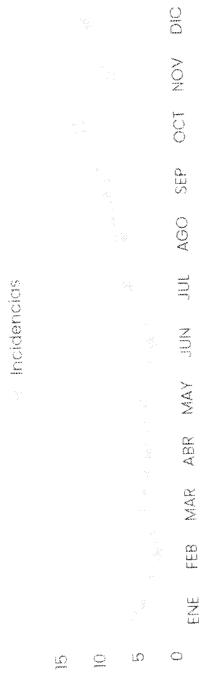
La información suministrada por las Divisiones arrojó un total de **62** hechos de violencia en los que estuvo involucrado personal de salud provincial, observándose especial concentración en las dos grande urbes provinciales, esto es Ciudad de Santa Fe y Rosario, registrando el **77.4%** de todas los eventos. En cuanto al tipo de hechos, son ponderantes "Lesiones" y "Amenazas". A continuación se grafica el porcentaje de hechos por tipo.



13

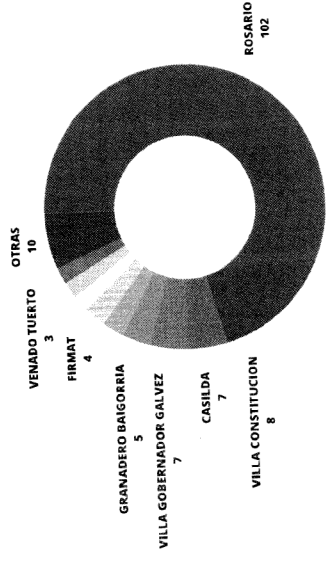
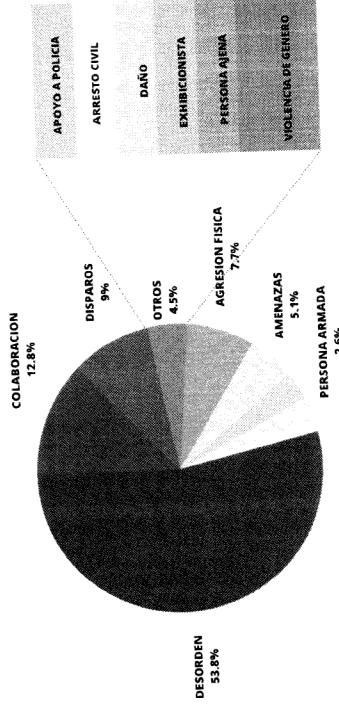
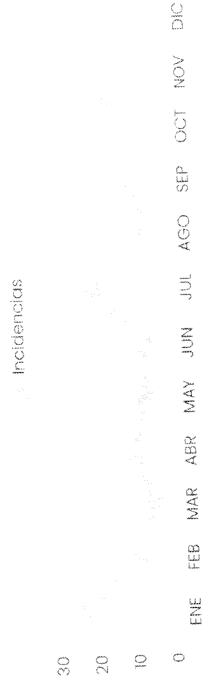
C.E. 911 Centro - Norte

La compulsa arrojó un total aproximado de **67** incidencias coincidentes con los criterios establecidos, observándose un aumento sostenido al finalizar el año. A continuación se detallan incidencias por mes calendario, porcentaje por tipo y localidades de ocurrencia.



C.E. 911 Sur

La compulsa arrojó un total aproximado de **158** incidencias coincidentes con los criterios establecidos, observándose un aumento sostenido al finalizar el año. A continuación se detallan incidencias por mes calendario, porcentaje por tipo y localidades de ocurrencia.





Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento Informaciones (D-2)

//ta Fe, 22 de Mayo de 2023.

Sra. Jefa de División Central:

Habiendo tomado conocimiento del contenido del presente expediente S.I.E. Nro. 02004-0007478-0 iniciado por la Cámara de Diputados Provincial, y habiendo dado cumplimiento a lo solicitado mediante informe anterior obrante de fs. 11/14. Se gira para prosecución del trámite.



Lic. Gaido Gabriela A.
Comisario
Policía de la Pcia. de Sta. Fe



Ref. Expte. S.I.E 02004-0007478-0
Ref. Expte. ME 452147/23
Ref. Expte. D-2 009/23

///-ÑOR JEFE POLICIA PROVINCIA
(Via Secretaria General)

Elevo a Ud. en cómputo de (16) fojas útiles, el presente Expte. habiéndose cumplimentado lo requerido a Fs. 02 inc. c) por parte de la División Reunión de la Información este Departamento, para lo cual se incorporó en fs. 11 a 14 Informe de Hechos de Violencia-Personal de Salud Provincial de fecha 19 de Mayo del corriente año.

Asígnese al presente carácter de atenta nota de elevación, a los fines de su correspondiente prosecución.-

DPTO. INFORMACIONES POLICIALES (D-2)

Santa Fe, 22 de Mayo de 2023.-



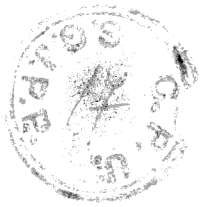
DPTO. INFORMACIONES
POLICIALES (D-2)

LIC. PATRICIA CARMEN MORGANS
Subdirector de Policía
Jefa Departamento
Informaciones Policiales (D-2)

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
GDE. EXP. LETRA ME 452147	Día 22
OPERADOR	Mes 05
RECIBIDO POR	Año 23
	Folio 16



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CDE. EXPTE. ME 452147/23

02004-0007478-0

REF. "Cámara de Diputados Nota 45562 pedido de denuncias sobre personal de salud 2022; garantizar la seguridad de los trabajadores..."

///-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Elevo a Ud., en cómputo de (1) fojas, a su conocimiento y consideración, el presente expte. relacionado a lo brevemente descrito en el epígrafe.

Se hace constar que al respecto intervino el Dpto. Operaciones Policiales D-3 y el Dpto. Informaciones Policiales D-2, los que adjuntaron sus respectivos informes.

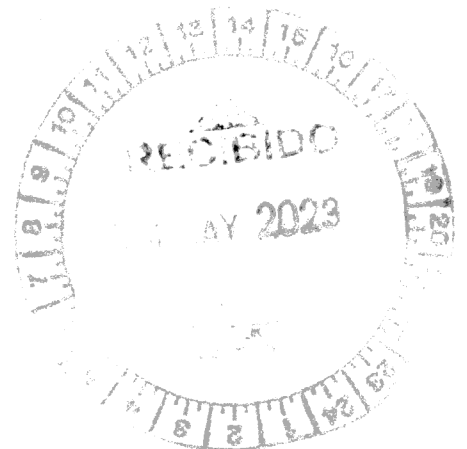
Asigne a la presente el carácter de atenta elevación.

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de mayo de 2023

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
cg
TRANSCRIBIO
REVISO



[Signature]
JOSÉ EDUARDO SENN
 DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
 SUBJEFE DE POLICIA DE PROVINCIA



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

29 MAY 2023

Expte. N.º 02004-0007478-0

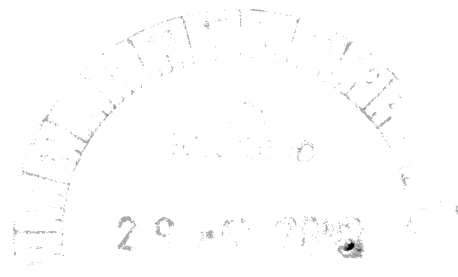
Ref.: Cam. de Diputados sol/ inf/ s/
denuncias de violencia en ámbito laboral
personal de salud.

Atento lo informado precedentemente
por autoridades policiales, elévense las presentes a la **Secretaría Privada del Sr.
Ministro de Seguridad** para su conocimiento y fines que estime correspondientes.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

esc

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



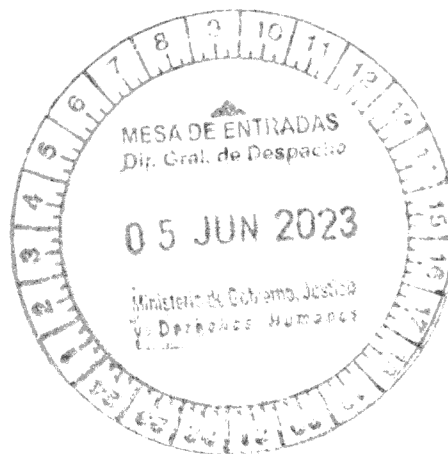
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de mayo de 2023.

Ref: Expte 02004-0007478-0.
Cámara de Diputados de la Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L.


CLAUDIO MIGUEL BRILLÓN
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: - 20770 SANTA FE 10 JUL 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29744/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a garantizar la seguridad de los trabajadores en todos los efectores públicos de la salud de la Provincia, reforzar la seguridad en las guardias tanto en hospitales como centros de salud del Departamento General Obligado y pedido de informe sobre denuncias de violencia en el ámbito laboral para todo el personal de salud de la Provincia que prestó funciones en efectores públicos de salud durante el año 2022.

Se remite **Expediente N° 02004-0007478-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 18, avalada por el Ministro del área a fs. 19.

Atentamente.

Abog. Maria Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia